



ADENDA No. 1

**INVITACIÓN DIRECTA CON COMPARACIÓN DE OFERTAS
No.B.PFI-CI-1299-050-20**

**PARA CONTRATAR EL MODELO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO
POSTULADOS AL FONDO EMPRENDER DE TAL MANERA QUE LA EVALUACIÓN
SE REALICE DE MANERA AUTOMATIZADA E INTELIGENTE EN EL MARCO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CO1.PCCNTR.1471299**

JULIO 23 DE 2020

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes interesados en participar en la invitación Directa con comparación de ofertas No.B.PFI-CI-1299-050-20, que mediante la ADENDA No. 1 se modifica los términos de la invitación en los siguientes numerales así:

1. Modificar el numeral 3.3: “Responsable infraestructura numeral 1” y “responsable de la Experiencia de Usuario e Interfaz”, de la siguiente forma:

Can-ti-dad	Cargo para desem-pear	Formación Aca-démica	Expe-rien-cia General	Experiencia específica	% dedi-ca-ción al con-trato	Marco mínimo de funciones u obli-gaciones
1	Coordi-nador de Proyecto	Profesional en ingeniería, administración de empresas, economía, derecho, administración pública o contaduría	Dos (2) años de experiencia profesional con-tada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica: Mínimo un año de experiencia mínima en la coordinación, formulación, ejecución y evaluación en proyectos de base tecnológica.	dedi-ca-ción total	Solicitar la información necesaria al equipo del trabajo para definir requerimientos de cada etapa del proyecto. Llevar a cabo el levantamiento de requerimientos para la implementación de la herramienta. Desarrollar el plan de trabajo para atender los objetivos de la herramienta. Realizar el seguimiento y acompañamiento a las entregas correspondientes del plan de trabajo. Recibir los nuevos requerimientos que el equipo de trabajo realice y escalarlos con el equipo del CONTRATISTA para estimación de tiempos o solución. Llevar el control y seguimiento de las actas correspondientes a cada reunión o contacto

						con el equipo de trabajo. Entregar al equipo de trabajo las estimaciones de tiempo para cada requerimiento.
1	Responsable infraestructura	Tecnólogo o Técnico Profesional en programación o desarrollo de software o programas afines.	Tres años de experiencia laboral	Mínimo dos años de experiencia en labores de manejo de infraestructura para software web.	dedicación total	Garantizar la disponibilidad de la infraestructura en la cual se presta el servicio de software. Realizar las acciones preventivas necesarias para la correcta operación de la prestación del servicio. Realizar las acciones correctivas cuando éstas sean necesarias para garantizar la disponibilidad del servicio de software. Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la infraestructura.

1	Responsable de software	Tecnólogo en programación o desarrollo de software o programas afines	Tres años de experiencia laboral	Mínimo dos años de experiencia en equipos de manejo de software y bases de datos.	Dedicación parcial	• Asegurar la calidad de software a nivel de arquitectura, mejores prácticas y seguridad • Garantizar el desarrollo de la plataforma, su evolución, integraciones necesarias y solución de no conformidades o fallas. • Implementar las mejores prácticas para el desarrollo de la plataforma. • Desarrollar y ejecutar el plan de mejora continua del software. • Tomar las acciones necesarias tanto preventivas como correctivas para garantizar la seguridad de la información y manejo de datos en la plataforma. • Generar, administrar y garantizar la operación de la estructura de datos. • Mantener y mejorar la arquitectura de las soluciones.
---	-------------------------	---	----------------------------------	---	--------------------	--

1	Responsable de la Experiencia de Usuario e Interfaz Gráfica	Tecnólogo en diseño profesional o programas a fines	Cuatro años de experiencia laboral.	Mínimo dos años de experiencia en equipos de UX y UI.	Dedicación parcial	- Usabilidad multidispositivos - Línea gráfica - Mejores prácticas en experiencia de usuario - Estructuración de navegabilidad y diseño de nuevas funcionalidades y mejoras a las existentes
Cantidad	Cargo para desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia específica	% dedicación al contrato	Marco mínimo de funciones u obligaciones
1	Científico de datos	Profesional en estadística o informática o ingeniería o matemáticas o afines Posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: - Inteligencia Artificial - Inteligencia de Negocios - Big Data - Big Data en Inteligencia de Negocios - Herramientas para la gestión de datos Big Data - Analítica - Ingeniería y Analítica de Datos - Analítica de Datos - Tecnologías de la información para la Analítica de Datos - Analítica para la Inteligencia de Negocios - Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios - Ciencia de datos - Ciencias de los datos y analítica - Análisis de datos - Analítica	Tres años de experiencia laboral	Mínimo tres (3) proyectos informáticos ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del proceso, en los que haya participado en el diseño o desarrollo de arquitecturas analíticas o procesos de integración de datos o modelamiento predictivo o uso de herramientas de machine learning o inteligencia artificial.	dedicación parcial	Direccionamiento de actividades en la construcción técnica de los modelos, cumplimiento de cronogramas, validación de entregables y aplicación de negocio.

		estratégica de datos - Inteligencia analítica para la toma de decisiones - Computación - Ingeniería de sistemas y computación - Ingeniería computacional - Informática y computación Ó –Cualquiera de las siguientes certificaciones reemplazan el requisito del postgrado Constar con cualquiera de las siguientes certificaciones: - The Big Data Science Certified Professional (BDSCP) - Citizen Data Scientist - Big Data Foundation Certification (CCC-BDF) - IBM Data Science Professional Certificate - SAS® Certified Data Scientist - SAS Certified Advanced Analytics Professional - SAS Certified Big Data Professional - CAP- Certified Analytics Professional - Professional Certificate in Data Science - Cloudera Certified Associate: Data Analyst - Cloudera Certified Professional: CCP Data Engineer - Data Science Council of America (DASCA) - Dell Technologies Data Scientist Associate (DCA-DS) - HDP Data Science - IBM Certified Data Architect - Microsoft MCSE: Data Management and Analytics - Microsoft Certified Azure Data Scientist Associate - Microsoft Professional Program in Data Science				
--	--	---	--	--	--	--

2. Modificar el numeral 4.1 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de la siguiente forma:

4.1 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas basándose en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá la orden contractual con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

Factores	Puntaje Máximo
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/No cumple
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/No cumple
Verificación de requisitos financieros	Cumple/No cumple
Oferta económica	400
Criterio técnico	600
TOTAL	1000

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada PROPUESTA, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda asignar puntaje a la PROPUESTA.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídicamente, financiera técnicamente, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

3. Modificar el numeral 4.4 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (1000 PUNTOS)” de la siguiente forma:

4.4 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (1000 PUNTOS)

Oferta económica (Puntaje 400)

El proponente deberá presentar una oferta en moneda local colombiana correspondiente al valor para la vigencia 2020 en el formato No. 2, en esa propuesta se deberá incluir el IVA y la totalidad de los gastos e impuestos que implique el desarrollo de los objetos y las obligaciones del contrato.

Para la calificación de este criterio se asignará el máximo puntaje de **cuatrocientos (400)** puntos al oferente que presente la propuesta de menor oferta. A los demás oferentes, se les asignará un puntaje proporcional decreciente, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

Menor Valor ofertado x Máximo Puntaje **(400 puntos)**

Valor de la oferta a calificar

Nota 1. Para efectos de la calificación, no se tendrán en cuenta decimales

Nota 2. En caso de existir discrepancias entre números y letras se tendrá en cuenta el valor de las letras. No obstante, será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de los mismos.

Criterio Técnico **(Puntaje 600)**

La evaluación del factor técnico incluye los siguientes subcriterios:

Subcriterio	Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
Número de ANS propuestos	Cantidad de ANS propuestos en el formato No. 4	200
Porcentaje de confiabilidad del modelo de evaluación	Porcentaje de confiabilidad mínimo propuesto en el formato No. 4	250
Justificación y coherencia de la solución propuesta	Justificación de la idoneidad de la solución propuesta para el cumplimiento de los criterios exigidos. Se evaluará el grado de detalle y rigor de la argumentación	150

Para la calificación de los subcriterios de: mayor cantidad de ANS y mayor porcentaje de confiabilidad se tomará en cuenta lo consignado en el formato No 4. Se asignará el máximo puntaje al proponente que realice la mejor oferta. A los demás oferentes, se les asignará un puntaje proporcional decreciente, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{cantidad/porcentaje de la oferta a calificar} \times \text{Máximo puntaje por subcriterio}}{\text{Mayor cantidad/porcentaje ofertado}}$$

Nota 1. Para efectos de la calificación, no se tendrán en cuenta decimales

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN NO SE MODIFICAN PERMANECEN VIGENTES

Dado en Bogotá, a los 23 días del mes de julio de 2020.

OSCAR FERNANDO CASTELLANO DOMÍNGUEZ

Director del Proyecto Contrato Interadministrativo
No CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Lida Yasmith González S.

Coordinadora Contractual
Proyecto Contrato Interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.1471299
liygonzalezsa@unal.edu.co

Nelsy Edith Cely A

Coordinadora Operativa
Proyecto Contrato Interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Carolina Duran Negrete

Asesora jurídica
Proyecto Contrato Interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.1471299
cdurann@unal.edu.co

